

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 730-10 que designa varios funcionarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y deroga el Art. 4 del Decreto No. 702-10, que designó a la señora Orquídea Gutiérrez, como Subdirectora de Cultos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 730-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel Valois, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La señora Lidia Hernández García, queda designada Embajadora, Subcargada del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Francisco José Cantizano Nadal, queda ascendido a Ministro Consejero del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 702-10, del 14 de diciembre de 2010, que designó a la señora Orquídea Gutiérrez, como Subdirectora de Cultos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 731-10 que autoriza al General de Brigada Médico Gineco-Obstetra, Dr. Raúl Sánchez Jiménez, E. N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 731-10

VISTA: El oficio No. 3061 del 28 de diciembre de 2010 enviado al Poder Ejecutivo por el Mayor General Piloto, F. A. D., Pedro Rafael Peña Antonio, Asesor Militar del Señor Presidente de la República, mediante el cual solicita autorización para que el General de Brigada Médico Gineco-Obstetra Dr. Raúl Sánchez Jiménez, E. N., pueda aceptar y usar la Medalla “Honor al Mérito de Sanidad Militar”, otorgada por el Excelentísimo Señor Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

VISTOS: La Ley No. 1325 del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se autoriza al General de Brigada Médico Gineco-Obstetra Dr. Raúl Sánchez Jiménez, E. N., a aceptar y usar la Medalla “Honor al Mérito de Sanidad Militar”, concedida por el Excelentísimo Señor Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua.